



RIO GALLEGOS, 21 de Agosto del 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.692/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaria de Investigación solicita se tramite el aval a la propuesta del Curso de Postgrado denominado "Arte y Hermenéutica Postmoderna" a realizarse durante el presente año;

QUE la disertación estará a cargo del Dr. Aldo ENRICI y está destinado a profesionales universitarios con título de grado o superior que desarrollen actividades concretas o próximas a las áreas Filosofía, Antropología, Hermenéutica y Arte;

QUE el objetivo general del Curso mencionado precedentemente es, entre otros, reconocer los descriptores de las instancias pos-edípicas de la cultura, establecer la vinculación filosófica entre cultura, juego de lenguaje, extranjería, distinguir entre la tradición que etnocentrismo y relativismo y la interpretación dialéctica de conciliación mediante mediante dobles negaciones: anti-anti, etnocentrismo y anti-anti relativismo;

QUE se prevee un cupo máximo de VEINTICINCO (25) asistentes;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar la propuesta citada precedentemente;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Curso de Posgrado denominado "Arte y Hermenéutica Postmoderna" a realizarse durante el presente año, cuya disertación estará a cargo del Dr. Aldo ENRICI.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el presente a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y cumplido elevar a la Dirección de Postgrado para su tratamiento en el Consejo Superior.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

077